PAYA, Julio de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de PAYA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

1. OBJETO A CONTRATAR: REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

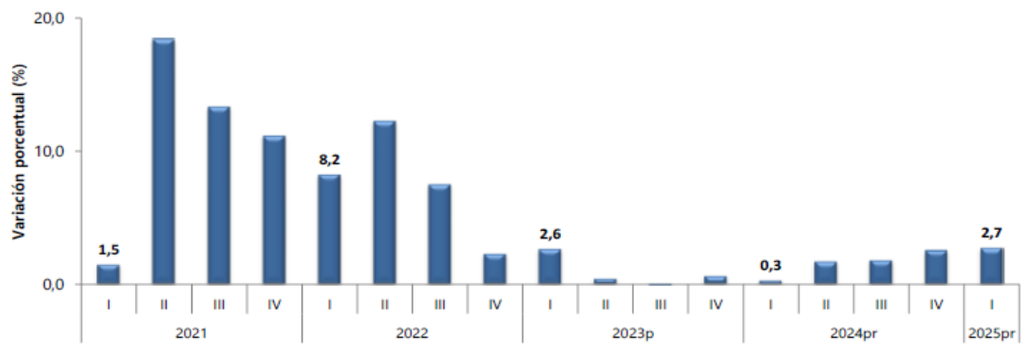
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje,

maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Análisis Económico del Sector de Llantas en Colombia
Panorama General

El sector de llantas en Colombia es un componente clave de la industria automotriz y de transporte, caracterizado por una alta dependencia de las importaciones, una competencia creciente y tendencias de innovación y sostenibilidad. El mercado abarca llantas para automóviles, motocicletas, vehículos comerciales, agrícolas e industriales, con una presencia significativa de marcas internacionales y una industria local enfocada especialmente en el reencauche.

Tamaño y Dinámica del Mercado
Importaciones y Valor de Mercado: En 2023, el valor de importación de llantas alcanzó los US$360 millones, representando una caída del 16% respecto a 2022, debido a la desaceleración en ventas de vehículos y factores macroeconómicos como las altas tasas de interés.

Volumen de Unidades: El mercado colombiano movilizó aproximadamente 11,6 millones de unidades importadas de neumáticos en 2024, con un valor de importaciones cercano a US$430 millones.

Crecimiento Proyectado: Se estima que el mercado crecerá a una tasa anual compuesta (CAGR) de entre 3,9% y 4,5% durante 2025-2034, impulsado por el aumento en la propiedad de vehículos, la expansión del sector automotor y nuevas tendencias como los vehículos eléctricos.

Principales Actores y Competencia
Marcas Líderes: Bridgestone, Michelin, Goodyear, Hankook, Pirelli y Continental dominan más del 60% del mercado nacional, con una fuerte presencia en los segmentos premium y de transporte de carga.

Distribuidores Destacados: Empresas como Redllantas, Interllantas, Icollantas y Reencafe son relevantes en la distribución y comercialización.

Canales de Venta: El 62% de las llantas para automóvil y camioneta se comercializa mediante canales no exclusivos, mostrando una estructura de mercado diversificada.

Tendencias y Retos
Innovación y Sostenibilidad: Hay una tendencia creciente hacia llantas inteligentes, sostenibles y adaptadas a vehículos eléctricos, así como un enfoque en la economía circular a través del reencauche, que genera más de 5.000 empleos y reencaucha cerca de 6 millones de llantas al año.

Impacto de las Políticas Públicas: Propuestas de incremento de aranceles para 2025 podrían encarecer los precios de llantas y repuestos, incentivando la industria local del reencauche y afectando la competitividad de importadores.

Estacionalidad y Recuperación: El primer trimestre suele ser lento en ventas, pero los distribuidores confían en una recuperación durante el resto del año, apoyados en estrategias de marketing y alianzas estratégicas.

Perspectivas y Oportunidades
Crecimiento del Parque Automotor: El aumento en la venta de vehículos nuevos (200.953 unidades en 2024, +7,9% respecto a 2023) sugiere una demanda sostenida de llantas de reemplazo y originales.

Mercado de Reemplazo: La baja reposición durante periodos de desaceleración económica abre oportunidades para el crecimiento en años de recuperación, con una demanda estimada de 6-7 millones de unidades anuales.

E-commerce y Digitalización: El canal online representa el 6,4% del comercio electrónico de autopartes en Colombia y se espera que crezca un 27% en 2025, facilitando el acceso a llantas y repuestos.

Resumen en Tabla

Indicador	2023-2024	Perspectiva 2025-2034
Valor importaciones llantas	US$360-430 millones [1] [3]	Crecimiento anual 3,9-4,5% [4] [5]
Volumen importado	11,6 millones de unidades [3]	Aumento por expansión automotriz
Principales marcas	Bridgestone, Michelin, etc. [1] [6]	Consolidación y diversificación
Empleo sector reencauche	>5.000 empleos [8]	Potencial de crecimiento
Tendencias	Innovación, sostenibilidad [9]	Digitalización, llantas inteligentes

El sector de llantas en Colombia enfrenta desafíos coyunturales pero mantiene perspectivas de crecimiento sostenido, apoyado en la innovación, la diversificación de canales y la adaptación a nuevas tendencias tecnológicas y regulatorias

La fluctuación del mercado automotor colombiano

Tiene un efecto directo y significativo sobre la demanda de llantas en el país. Cuando las ventas de vehículos nuevos disminuyen, como ha ocurrido en periodos recientes de desaceleración económica, se observa una caída paralela en las ventas de neumáticos, ya que la demanda de llantas originales (las que vienen con los vehículos nuevos) se reduce y también se afecta el ritmo de reposición en el mercado de reemplazo.

Por el contrario, cuando el mercado automotor crece, aumenta la propiedad de vehículos y, con ello, la necesidad tanto de llantas originales como de reemplazo, impulsando el crecimiento del sector de neumáticos. Este efecto se ve reforzado por factores como:

Crecimiento del parque automotor: Más vehículos en circulación generan mayor demanda de llantas de reemplazo a lo largo del tiempo.

Tendencias de consumo: El aumento de la conciencia sobre seguridad y la preferencia por neumáticos de calidad también estimulan la demanda, especialmente en segmentos premium.

Innovación y cambios tecnológicos: La introducción de vehículos eléctricos y la diversificación del parque automotor requieren llantas especializadas, lo que abre nuevas oportunidades de mercado y puede compensar parcialmente caídas en otros segmentos.

Además, la demanda de llantas puede presentar estacionalidad, con caídas en el primer trimestre del año debido a factores como vacaciones, lluvias y menor actividad económica, pero suele recuperarse en los meses siguientes gracias a la reactivación de ventas y campañas promocionales.

Influencia de la Percepción de Seguridad y Calidad en el Consumo de Llantas Premium

Seguridad y Calidad: Factores Decisivos

La percepción de seguridad y calidad es uno de los principales motores detrás del aumento en el consumo de llantas premium en Colombia y a nivel global. Los consumidores asocian las llantas de gama alta con:

Mayor seguridad en carretera: Las llantas premium ofrecen mejor agarre, tracción y capacidad de frenado, especialmente en condiciones adversas como lluvia o superficies resbaladizas. Esto reduce el riesgo de accidentes y aumenta la confianza del conductor.

Durabilidad y resistencia: Están fabricadas con compuestos de caucho avanzados y refuerzos internos que prolongan la vida útil de la llanta y resisten mejor el desgaste, lo que representa un ahorro a largo plazo.

Innovación tecnológica: Incorporan tecnologías que optimizan la evacuación de agua, mejoran la estabilidad y permiten una conducción más eficiente y confortable.

Impacto en la Decisión de Compra

La preferencia por llantas premium crece entre consumidores que priorizan la seguridad de su familia y buscan productos que garanticen un desempeño superior:

Conciencia sobre seguridad vial: El aumento de campañas y la información disponible sobre los riesgos de usar llantas de baja calidad refuerzan la percepción de que invertir en llantas premium es una decisión responsable.

Valor a largo plazo: Aunque el costo inicial es más alto, los usuarios perciben que las llantas premium ofrecen un mejor retorno por su durabilidad, menor frecuencia de reemplazo y ahorro en combustible gracias a una menor resistencia al rodaje.

Imagen de marca: Marcas reconocidas como Michelin, Bridgestone y Continental asocian su propuesta de valor con seguridad, calidad e innovación, lo que fortalece la confianza del consumidor y su disposición a pagar más por estos atributos.

Tendencias del Mercado

Crecimiento del segmento premium: El mercado de llantas premium ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por la demanda de consumidores que priorizan la seguridad y la eficiencia. Este segmento representa más del 50% de la cuota en vehículos particulares y más del 60% en SUV.

Consumidor informado: El acceso a información técnica y comparativas facilita que los compradores valoren los beneficios de las llantas premium frente a opciones más económicas.

Alineación con tendencias globales: La preferencia por llantas premium también responde a la tendencia de vehículos más sofisticados y la búsqueda de productos que contribuyan a la sostenibilidad y el rendimiento energético

Resumen en Tabla

Factor	Llantas Premium	Llantas Económicas
Seguridad	Máximo agarre y frenado [1] [2]	Cumple requisitos mínimos
Durabilidad	Alta, menor desgaste [1] [3]	Menor, más reemplazos
Tecnología	Innovación constante [1] [2] [4]	Limitada
Percepción del usuario	Alta confianza y preferencia	Decisión basada en precio

La calidad percibida influye directamente en el valor y consumo de llantas premium porque afecta la percepción del consumidor sobre los beneficios y riesgos asociados a la compra, justificando un precio más alto y fomentando la preferencia por estas llantas. Este impacto se explica en varios aspectos clave:

Seguridad y rendimiento superior: Las llantas premium están fabricadas con materiales de alta calidad (caucho, acero, nylon) y tecnologías avanzadas que garantizan mejor tracción, estabilidad, frenado y durabilidad, incluso en condiciones climáticas adversas. Esto se traduce en una experiencia de manejo más segura y confiable, un factor decisivo para los consumidores que priorizan la protección propia y de sus pasajeros.

Durabilidad y ahorro a largo plazo: Aunque las llantas premium tienen un costo inicial mayor, su mayor resistencia al desgaste y vida útil más prolongada reducen la frecuencia de reemplazo. Esto implica un menor gasto acumulado a lo largo del tiempo, además de beneficios adicionales como menor consumo de combustible por su menor resistencia al rodaje.

Confianza y respaldo de marca: Las marcas premium suelen ofrecer garantías específicas (por ejemplo, garantía contra golpes y cortes) y cuentan con un fuerte reconocimiento de marca que refuerza la confianza del consumidor en la calidad y durabilidad del producto, aumentando su disposición a pagar un precio superior.

Valor percibido y disposición a pagar: Estudios muestran que la percepción de calidad y valor está correlacionada positivamente con la intención de compra. Los consumidores asocian la calidad percibida con beneficios tangibles (seguridad, durabilidad) y emocionales (confianza, tranquilidad), lo que incrementa el valor percibido y justifica el mayor precio de las llantas premium.

Beneficios ambientales y sostenibilidad: Algunas marcas premium incorporan materiales reciclados y procesos sostenibles, lo que añade un valor adicional para consumidores conscientes del impacto ambiental, fortaleciendo aún más el valor percibido

3. TECNICO:

La contratación de este suministro no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato suministro de llantas para el parque automotor del municipio de PAYA correspondiente a la vigencia 2025 el cual debe cumplir con lo siguiente:

ÍTEM	REFERENCIA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Delanteras	12.5/80-18	• 12.5/80R18 llantas • Referencia: 12.5/80 - 18 • Lonas: 14 • Diámetro exterior: (mm) 990 • Ancho de sección: (mm) 304 • Rin (inch): 9.00 • Presión PSI: 44 • Profundidad (mm): 25 • Capacidad de Carga (kg): 2100 Velocidad Km/h: 10	1
	Traseras	19.5L-24	• Referencia: 19.5- 24 • Lonas: 12 • Diseño: IT 525 • Diámetro exterior: (mm) 1320 • Ancho de sección: (mm) 482 • Rin (inch): 16 • Presión PSI: 34 • Profundidad (mm): 26 • Capacidad de Carga (kg): 3450 • Velocidad Km/h: 40	1

2	Delanteras	12 R 22.5	• Medida: 12R22,5 • Capacidad de carga: H • Ancho de Rin Aprobado: 8.25 • Max Presión dual (psi): 120 • Max Presión simple (psi): 120 • Carga Máxima (kg): 3550 • Ancho de sección (mm): 240 • Diámetro Total Llanta(mm):1092,60 • Profundidad de Grabado(mm): 19,9 • Peso de la llanta: 69.33 • Índice de carga para montaje dual: 147 • Índice de carga para montaje simple: 150 • Símbolo de rango de velocidad: K	1
	Traseras		• Medida: 12R22,5 • Capacidad de carga: H • Ancho de Rin Aprobado: 8.25 • Max Presión dual (psi): 120 • Max Presión simple (psi): 120 • Carga Maxima (kg): 3550 • Ancho de sección(mm): 240 • Diametro Total Llanta(mm):1102,36 • Profundidad de Grabado(mm): 19,9 • Peso de la llanta : 69.33 • Índice de carga para montaje dual: 147 • Índice de carga para montaje simple: 150 • Simbolo de rango de velocidad: K	
3	Delanteras	215/75 R17.5	• Referencia: 215/75R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm) 186 • Rin (inch): 6.0 • Presión PSI: • Profundidad (mm): 15.0 • Índice de Carga :135/133 • clasificación de velocidad: L 100km/h	1

	Traseras		• Referencia: 215/75R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm)184 • Rin (inch): 6.75 • Presión PSI: • Profundidad (mm): 15.0 • Índice de Carga :135/133 • clasificación de velocidad: L 100km/h	
4	Delanteras	9.5 R17.5	• Referencia:9.5R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm):180 • Rin (inch): 6.75 • Presión PSI: 100 • Profundidad (mm): 14.5 • Índice de Carga :143/141 • clasificación de velocidad: L 100km/h	1
	Traseras		• Referencia:9.5R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm):188 • Rin (inch): 6.75 • Presión PSI: 100 • Profundidad (mm): 15.0 • Índice de Carga :143/141 • Clasificacion de velocidad: L 100km/h	
5	Delanteras / Tracción	265/70 R16	• Medida: 265/75R16 • ALL TERRAIN • Índice de velocidad: T • Velocidad máxima: 190 Km/h • Índice de carga: 112 • Carga máxima por llanta: 1120 Kg • Ancho de llanta aprobado: 265.0	1
6	Delanteras / Traccion	185/60 R14	• Tipo de Terreno Pavimento • Ancho 185 • Perfil 60 • Rin 14 • Medida Completa 185/60R14 82T • Peso Máximo 475 Kg • Índice: 82 • Velocidad Máxima 190 Km/h • Índice: T	1
7	Delanteras	2.75/80	• Referencia: 2.75-18 • TT/TL:TL	1

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

			• Delantera/Trasera: Delantera • Lonas: 6PR • Índice de carga maxima (kg): 180 • Índice de velocidad: P • Velocidad máxima (km/h): 150 • PSI: 41 • Profundidad (mm): 6.0 • Peso (kg): 3.00	
	Traseras	110/90 R16	• Referencia:110/90r16 • TT/TL:TL • Delantera/Trasera: Trasera • Lonas: 8PR • Índice de carga maxima (kg): 290 • Índice de velocidad: P • Velocidad máxima (km/h): 150 • PSI: 41 • Profundidad (mm): 6.0 • Peso (kg): 5.00	1
8	Delanteras / Tracción	23.1-26 R3	• Referencia: 23.1-26 • Lonas: 12 • Diámetro exterior: (mm) 1494 • Ancho de sección: (mm) 581 • Rin (inch): 20.00 • Presión PSI: 32 • Profundidad (mm):16.60 • Capacidad de Carga (kg):3243 Velocidad Km/h: 40	1
9	Delanteras	12.5/80-18	• 12.5/80R18 llantas • Referencia: 12.5/80 - 18 • Lonas: 14 • Diámetro exterior: (mm) 990 • Ancho de sección: (mm) 304 • Rin (inch): 9.00 • Presión PSI: 44 • Profundidad (mm): 25 • Capacidad de Carga (kg): 2100 Velocidad Km/h: 10	1

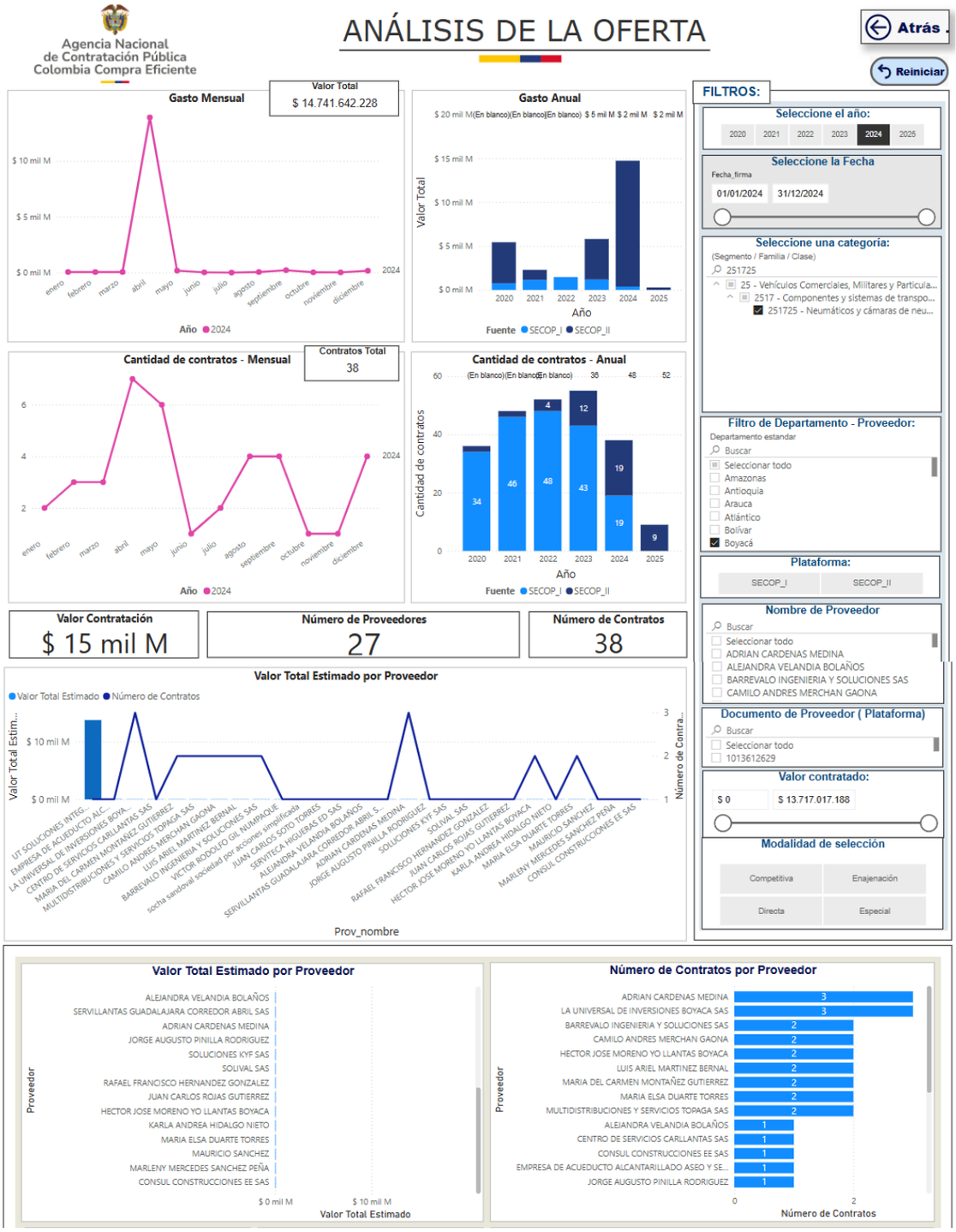
	Traseras	19.5L-24	• Referencia: 19.5- 24 • Lonas: 12 • Diseño: IT 525 • Diámetro exterior: (mm) 1320 • Ancho de sección: (mm) 482 • Rin (inch): 16 • Presión PSI: 34 • Profundidad (mm): 26 • Capacidad de Carga (kg): 3450 • Velocidad Km/h: 40	1
10	Delanteras / Traccion	265/70 R16	• Medida: 265/75R16 • ALL TERRAIN • Índice de velocidad: T • Velocidad maxima: 190 Km/h • Índice de carga: 112 • Carga maxima por llanta: 1120 Kg • Ancho de llanta aprobado: 265.0	1
11	Delanteras / Tracción	265/70 R16	• Medida: 265/75R16 • ALL TERRAIN • Índice de velocidad: T • Velocidad maxima: 190 Km/h • Índice de carga: 112 • Carga maxima por llanta: 1120 Kg • Ancho de llanta aprobado: 265.0	1

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

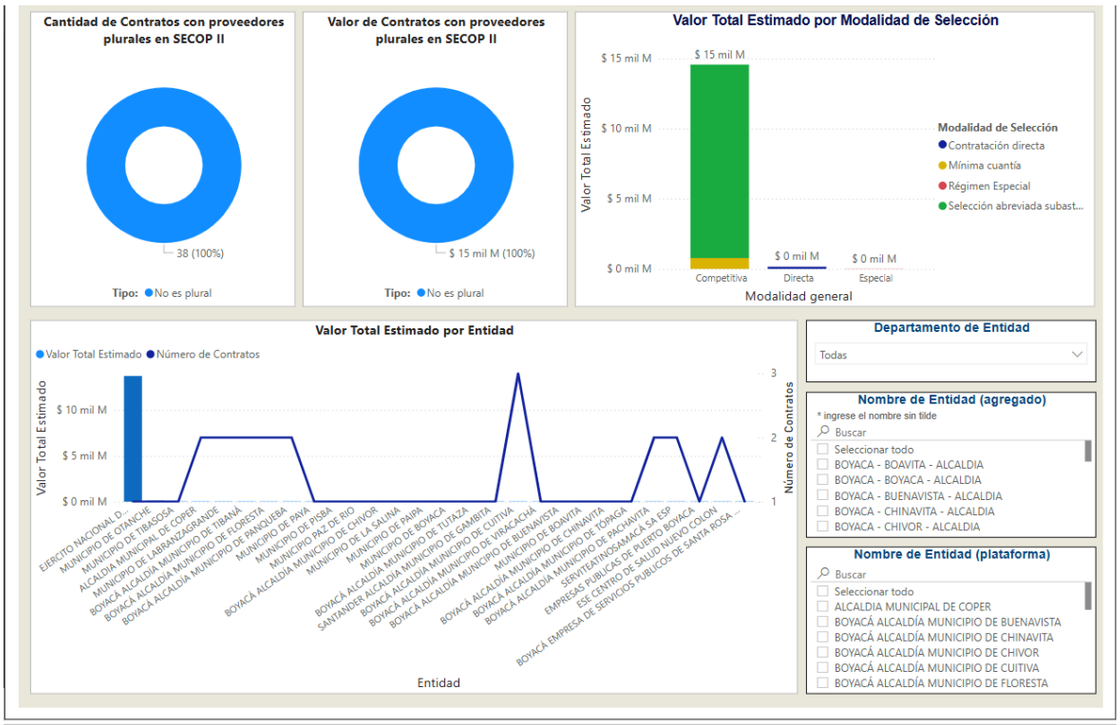
1.2. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:



Elaboró:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Lady Paola Garavito Mariño	Camilo Augusto Beltrán Martínez	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2517 - Componentes y sistemas de transporte	38	$ 14.741.642.228	100,00%	38	$ 14.741.642.228	100,00%
251725 - Neumáticos y cámaras de neumáticos	38	$ 14.741.642.228	100,00%	38	$ 14.741.642.228	100,00%
Total	38	$ 14.741.642.228	100,00%	38	$ 14.741.642.228	100,00%

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo con los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

ÍTEM	REFERENCIA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	Delanteras	12.5/80-18	• 12.5/80R18 llantas • Referencia: 12.5/80 - 18 • Lonas: 14 • Diámetro exterior: (mm) 990 • Ancho de sección: (mm) 304 • Rin (inch): 9.00 • Presión PSI: 44 • Profundidad (mm): 25 • Capacidad de Carga (kg): 2100 Velocidad Km/h: 10	1	$ 2.350.000,00	$ 2.420.500,00	$ 2.280.000,00	$ 2.350.167,00

	Traseras	19.5L-24	• Referencia: 19.5- 24 • Lonas: 12 • Diseño: IT 525 • Diámetro exterior: (mm) 1320 • Ancho de sección: (mm) 482 • Rin (inch): 16 • Presión PSI: 34 • Profundidad (mm): 26 • Capacidad de Carga (kg): 3450 • Velocidad Km/h: 40	1	$ 5.000.000,00	$ 5.150.000,00	$ 4.850.000,00	$ 5.000.000,00
2	Delanteras	12 R 22.5	• Medida: 12R22,5 • Capacidad de carga: H • Ancho de Rin Aprobado: 8.25 • Max Presión dual (psi): 120 • Max Presión simple (psi): 120 • Carga Máxima (kg): 3550 • Ancho de sección (mm): 240 • Diámetro Total Llanta(mm):1092,60 • Profundidad de Grabado(mm): 19,9 • Peso de la llanta: 69.33 • Índice de carga para montaje dual: 147 • Índice de carga para montaje simple: 150 • Símbolo de rango de velocidad: K	1	$ 2.720.000,00	$ 2.801.600,00	$ 2.640.000,00	$ 2.720.533,00

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	Traseras		• Medida: 12R22,5 • Capacidad de carga: H • Ancho de Rin Aprobado: 8.25 • Max Presión dual (psi): 120 • Max Presión simple (psi): 120 • Carga Maxima (kg): 3550 • Ancho de sección(mm): 240 • Diametro Total Llanta(mm):1102,36 • Profundidad de Grabado(mm): 19,9 • Peso de la llanta : 69.33 • Índice de carga para montaje dual: 147 • Índice de carga para montaje simple: 150 • Simbolo de rango de velocidad: K		$ 2.720.000,00	$ 2.801.600,00	$ 2.640.000,00	$ 2.720.533,00
3	Delanteras	215/75 R17.5	• Referencia: 215/75R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm) 186 • Rin (inch): 6.0 • Presión PSI: • Profundidad (mm): 15.0 • Indice de Carga :135/133 •clasificacion de velocidad : L 100km/h	1	$ 920.000,00	$ 947.600,00	$ 910.000,00	$ 925.867,00
	Traseras		• Referencia: 215/75R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm)184 • Rin (inch): 6.75 • Presión PSI: • Profundidad (mm): 15.0 • Indice de Carga :135/133 •clasificacion de		$ 920.000,00	$ 947.600,00	$ 910.000,00	$ 925.867,00

			velocidad : L 100km/h					
4	Delanteras	9.5 R17.5	• Referencia:9.5 R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm):180 • Rin (inch): 6.75 • Presión PSI: 100 • Profundidad (mm): 14.5 • Indice de Carga :143/141 •clasificacion de velocidad : L 100km/h	1	$ 1.400.000,00	$ 1.442.000,00	$ 1.370.000,00	$ 1.404.000,00
	Traseras		• Referencia:9.5 R17.5 • Lonas: 18 • Ancho de sección: (mm):188 • Rin (inch): 6.75 • Presión PSI: 100 • Profundidad (mm): 15.0 • Indice de Carga :143/141 •clasificacion de velocidad : L 100km/h		$ 920.000,00	$ 947.600,00	$ 910.000,00	$ 925.867,00
5	Delanteras/ Traccion	265/70 R16	• Medida: 265/75R16 • ALL TERRAIN • Índice de velocidad: T • Velocidad máxima: 190 Km/h • Índice de carga: 112 • Carga máxima por llanta: 1120 Kg • Ancho de llanta aprobado: 265.0	1	$ 920.000,00	$ 947.600,00	$ 910.000,00	$ 925.867,00

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

6	Delanteras/ Traccion	185/60 R14	• Tipo de Terreno Pavimento • Ancho 185 • Perfil 60 • Rin 14 • Medida Completa 185/60R14 82T • Peso Máximo 475 Kg • Índice: 82 • Velocidad Máxima 190 Km/h • Índice: T	1	$ 440.000,00	$ 453.200,00	$ 430.000,00	$ 441.067,00
7	Delanteras	2.75/80	• Referencia: 2.75-18 • TT/TL:TL • Delantera/Trasera: Delantera • Lonas: 6PR • Índice de carga maxima (kg): 180 • Índice de velocidad: P • Velocidad máxima (km/h): 150 • PSI: 41 • Profundidad (mm): 6.0 • Peso (kg): 3.00	1	$ 150.000,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 151.500,00
	Traseras	110/90 R16	• Referencia:110/90r16 • TT/TL:TL • Delantera/Trasera: Trasera • Lonas: 8PR • Índice de carga maxima (kg): 290 • Índice de velocidad: P • Velocidad máxima (km/h): 150 • PSI: 41 • Profundidad (mm): 6.0 • Peso (kg): 5.00	1	$ 220.000,00	$ 226.600,00	$ 220.000,00	$ 222.200,00

8	Delanteras/ Traccion	23.1-26 R3	• Referencia: 23.1-26 • Lonas: 12 • Diámetro exterior: (mm) 1494 • Ancho de sección: (mm) 581 • Rin (inch): 20.00 • Presión PSI: 32 • Profundidad (mm):16.60 • Capacidad de Carga (kg):3243 Velocidad Km/h: 40	1	$ 6.100.000,00	$ 6.283.000,00	$ 6.050.000,00	$ 6.144.333,00
9	Delanteras	12.5/80-18	• 12.5/80R18 llantas • Referencia: 12.5/80 - 18 • Lonas: 14 • Diámetro exterior: (mm) 990 • Ancho de sección: (mm) 304 • Rin (inch): 9.00 • Presión PSI: 44 • Profundidad (mm): 25 • Capacidad de Carga (kg): 2100 Velocidad Km/h: 10	1	$ 2.350.000,00	$ 2.420.500,00	$ 2.340.000,00	$ 2.370.167,00
	Traseras	19.5L-24	• Referencia: 19.5- 24 • Lonas: 12 • Diseño: IT 525 • Diámetro exterior: (mm) 1320 • Ancho de sección: (mm) 482 • Rin (inch): 16 • Presión PSI: 34 • Profundidad (mm): 26 • Capacidad de Carga (kg): 3450 • Velocidad Km/h: 40	1	$ 5.000.000,00	$ 5.150.000,00	$ 4.900.000,00	$ 5.016.667,00

10	Delanteras/ Traccion	265/70 R16	• Medida: 265/75R16 • ALL TERRAIN • Índice de velocidad: T • Velocidad maxima: 190 Km/h • Índice de carga: 112 • Carga maxima por llanta: 1120 Kg • Ancho de llanta aprobado: 265.0	1	$ 920.000,00	$ 947.600,00	$ 910.000,00	$ 925.867,00
11	Delanteras/ Traccion	265/70 R16	• Medida: 265/75R16 • ALL TERRAIN • Índice de velocidad: T • Velocidad maxima: 190 Km/h • Índice de carga: 112 • Carga maxima por llanta: 1120 Kg • Ancho de llanta aprobado: 265.0	1	$ 920.000,00	$ 947.600,00	$ 910.000,00	$ 925.867,00

POR LO ANTERIOR EL VALOR A PRECIOS UNITARIOS ES POR LA SUMA **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($34.096.369,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Nota: El proceso será adjudicado por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (39.858.000,00)** que será a monto agotable.

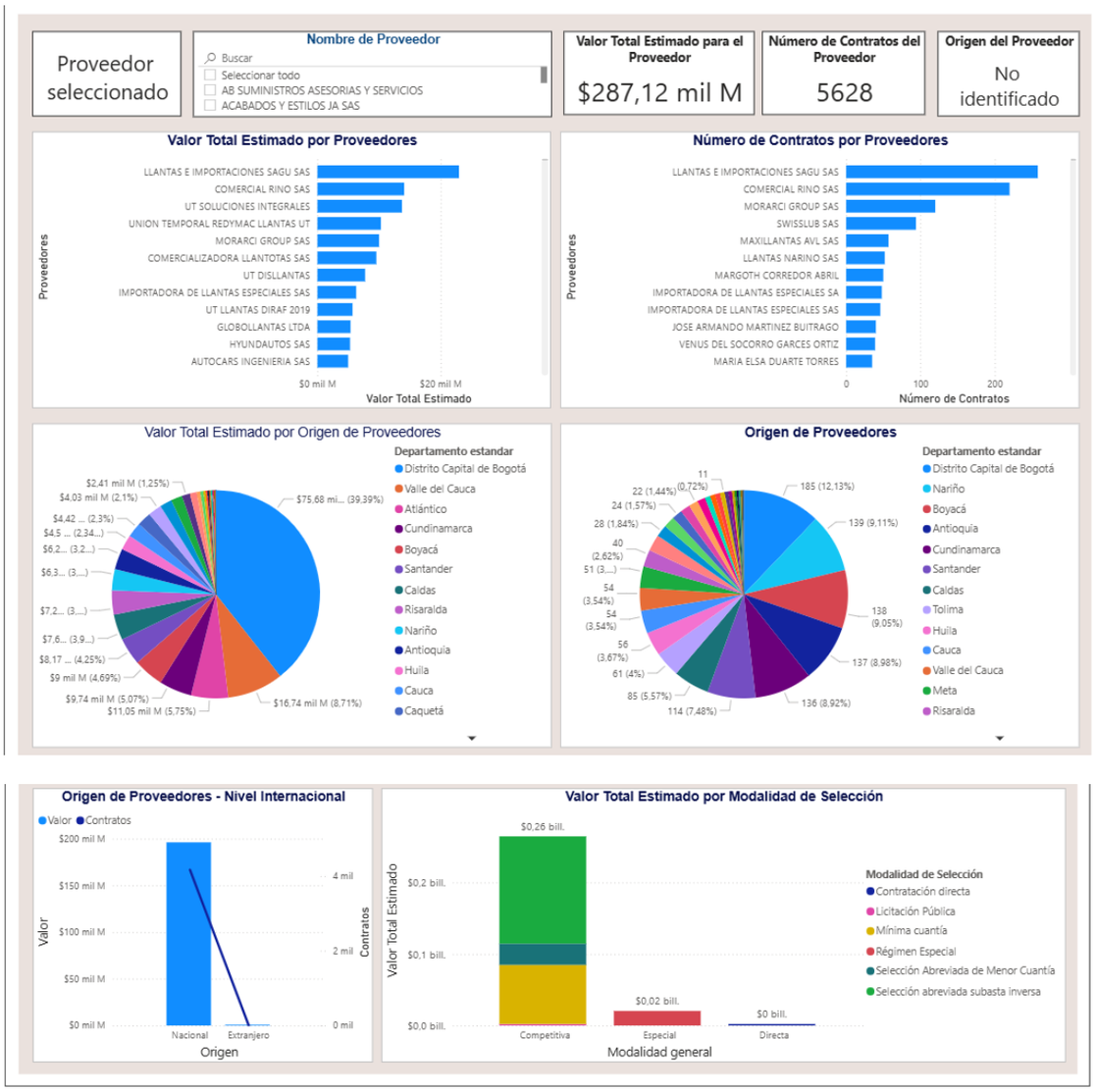
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de PAYA – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

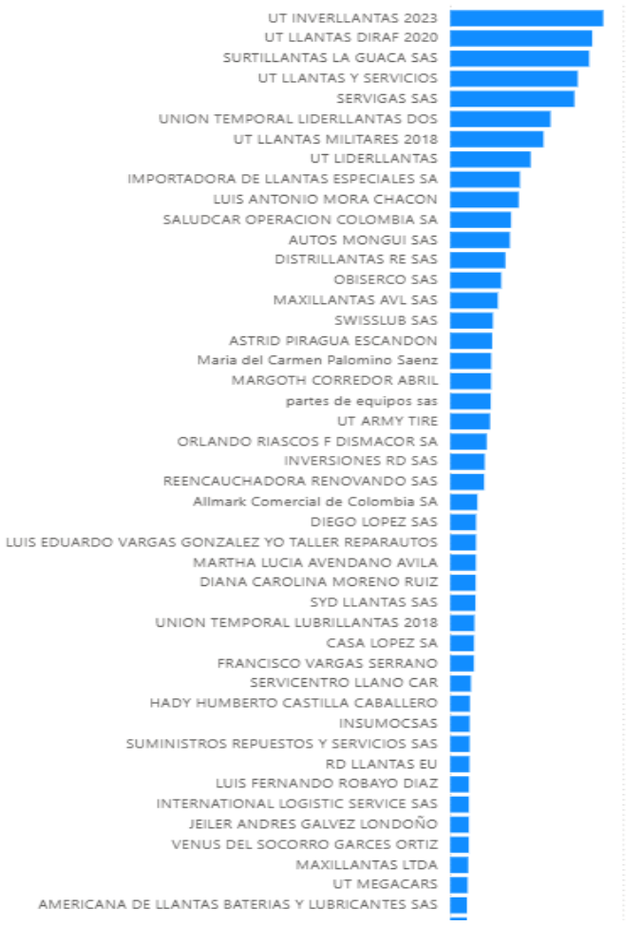


Elaboró:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Lady Paola Garavito Mariño	Camilo Augusto Beltrán Martínez	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Planeación y Desarrollo	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal



Algunos proveedores a nivel nacional

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co



4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio adquirió un suministro similar ya que no está contemplada en los servicios generales y por tal razón se hace necesario la contratación de este suministro.

PROCESO /AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MP-MC-042 DE 2024	REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ	$ 36.400.000	Mínima Cuantía

5. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCES	MODALIDAD	OBJETO	VALOR

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

O			
ML-MIC-005 DE 2024	MÍNIMA CUANTÍA	REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ	$ 36.400.000,00
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5494801&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
IPMC-MP-005-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PISBA	$ 36.400.000,00
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5610084&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
MC-021-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUÍTIVA	$ 9.300.200,00
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14038560			
MVIR-IMC-027-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE LLANTAS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ	$ 29.940.162,00
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14166096			

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2024 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende **REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ**

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de PAYA realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de PAYA considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de PAYA considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:

LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co